

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 11** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se deja sin efecto el nombramiento de Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid y se nombra nuevo Vocal Titular.*

Mediante Resolución de 4 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 10 de julio), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 29 de agosto de 2012 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de septiembre).

La base 5.3 de la convocatoria dispone que los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Director General de Recursos Humanos, cuando concurra en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos y Escalas análogos al que corresponden las plazas convocadas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria e, igualmente, si hubieran colaborado durante ese período de algún modo con centros de preparación de opositores de la categoría a la que pertenezcan las plazas convocadas.

Don Juan Bravo Acuña, Vocal Titular del referido Tribunal Calificador, manifiesta encontrarse incurso en causa de abstención.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### Primero

Dejar sin efecto el nombramiento como Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid de don Juan Bravo Acuña, con DNI 02218440-K.

##### Segundo

Nombrar como Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a Doña Beatriz Argüelles Bustillo, con DNI 50815182V.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 21 de julio de 2014.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/23.552/14)

